



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

14va versión

“ENCUENTRO PLURINACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS”

La Paz, 12, 13 Y 14 de Octubre del 2023



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



14va versión

**“ENCUENTRO PLURINACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
EMPREDIMIENTO DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS”**

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Técnica Tecnológica Lingüística y Artística, en el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo, convoca a las y los Estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter fiscal y de convenio a participar de la **14va versión “ENCUENTRO PLURINACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPREDIMIENTO DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS”**.

1. OBJETIVO GENERAL

Promover la Investigación Científica, las Capacidades Productivas y la Innovación, orientadas a la generación de emprendimientos y al sector productivo en función a las políticas de desarrollo del Estado Plurinacional.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar, motivar y promover en los institutos técnicos y tecnológicos el desarrollo de la investigación científica, innovación y el emprendimiento que responda a las necesidades sociales, potencialidades y vocaciones productivas de la región, en el marco de las políticas públicas.
- Generar espacios de vinculación social entre las y los estudiantes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos con el sector empresarial, industrial y productivo a través de la Rueda de Negocios que permita medir la intención de convenios y establecer contactos comerciales en el corto, mediano o largo plazo.
- Articular la formación técnica tecnológica a la formación del bachillerato técnico humanístico, a través de la presentación de prototipos de equipos, maquinarias, herramientas, simuladores, u otros materiales didácticos que puedan ser utilizados en Unidades Educativas Plenas o Módulos Tecnológicos Productivo.

3. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROYECTOS:

Los equipos de investigación e innovación estarán conformados de la siguiente forma:

- **TIPO A:** Proyecto de carreras técnicas compuesto por dos (2) estudiantes que cursan quinto o sexto semestre del régimen semestral o tercer año del régimen anual.





El equipo del Proyecto Técnico deberá contar con un docente tutor del Instituto Técnico para desarrollar de manera sistemática la investigación.

- **TIPO B:** Proyecto de carrera tecnológica compuesto por dos (2) estudiantes o Proyecto Interdisciplinario de carreras técnicas tecnológicas compuesto por tres (3) estudiantes; dos (2) estudiantes de carreras tecnológicas y un (1) estudiante de carrera técnica, que cursan quinto o sexto semestre del régimen semestral o tercer año del régimen anual.

El Equipo del Proyecto Tecnológico o Interdisciplinario podrá contar con un docente tutor del Instituto Técnico o Tecnológico.

4. ESTRUCTURA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA

Los Institutos Técnicos y Tecnológicos participantes de la 14va versión “ENCUENTRO PLURINACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS”, deberán presentar y organizar sus proyectos conforme a los siguientes lineamientos:

4.1. LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ENCUENTRO PLURINACIONAL.

AREAS DE APOORTE A LA PRODUCCIÓN	LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA	CARRERAS TECNOLÓGICAS PARTICIPANTES	CARRERAS TÉCNICAS VINCULADAS A LAS AREAS DE APOORTE A LA PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA, PECUARIA, FUENTES DE AGUAS NATURALES	Implementación de la automatización con tecnologías innovadoras en los ciclos productivos de las estructuras para lograr una producción con diversificación.	Agropecuaria. Agroecología. Veterinaria y Zootecnia. Mecánica Industrial. Mecánica Automotriz. Electrónica. Gestión de Recursos Hídricos y Riego. Construcción Civil	
AGRÍCOLA	Producción de Semillas para apoyar en la Soberanía Alimentaria y en la disminución de importaciones.	Agropecuaria. Caficultura Empresarial. Viticultura y Enología. Agroecología. Gestión de Recursos Hídricos y Riego.	



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



<p>FUENTES DE AGUAS NATURALES EN LA AGRICULTURA Y PECUARIA</p>	<p>Optimización, Reciclado, Tratamiento y Cosecha de Agua, para contribuir la sostenibilidad del recurso natural.</p>	<p>Gestión de Recursos Hídricos y Riego. Construcción Civil. Topografía y Geodesia. Química Industrial.</p>	<p>Contaduría General y Administración de Empresas: Análisis de costos, Comercio Internacional y Administración Aduanera, Mercadotecnia, Secretariado Ejecutivo, Sistemas Informáticos, Artes Gráficas, Turismo y otras relacionadas.</p>
<p>PROCESOS DE INDUSTRIALIZACIÓN</p>	<p>Transformación de la materia prima con automatización innovadora para garantizar la soberanía científica y tecnológica con identidad propia.</p>	<p>Industria de Alimentos. Gastronomía Química Industrial. Industria Textil y Confección. Mecánica Industrial. Gas Petróleo y Procesos Petroquímica. Electrónica Electricidad Industrial. Informática Industrial. Metalurgia, Siderurgia y Fundición.</p>	
<p>PROCESOS DE FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS</p>	<p>Diseño, Construcción y Mantenimiento de Equipos y Maquinaria que contribuya a la Soberanía Científica y tecnológica con identidad propia con sustitución de importaciones.</p>	<p>Mecánica Industrial. Electrónica. Electromecánica. Electricidad Industrial. Electro medicina Redes de Gas y Soldadura Industrial. Metalurgia, Siderurgia y Fundición.</p>	
<p>PROCESOS DE DESARROLLO, INNOVACION EN COMPONENTES IMPLEMENTADOS EN VEHICULOS</p>	<p>Vehículos Híbridos y Eléctricos para Afrontar el cambio climático con soberanía sobre nuestros recursos naturales.</p>	<p>Mecánica Automotriz Mecánica Industrial. Electrónica. Electromecánica. Electricidad Industrial. Informática Industrial.</p>	
<p>PROCESOS DE ENERGIAS</p>	<p>Desarrollo y Transferencia de Tecnologías en Energías Renovables y No Renovables para Afrontar el Cambio Climático con soberanía sobre nuestros recursos naturales con industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra</p>	<p>Mecánica Automotriz Electricidad Industrial Electromecánica Electrónica Gestión de Recursos Hídricos y Riego. Topografía y Geodesia.</p>	
<p>AREA TÉCNICA</p>	<p>Todos los lineamientos de investigación e innovación mencionados en las áreas tecnológicas</p>	<p>Contaduría General Administración de Empresas: Análisis de costos, Comercio Internacional y Administración Aduanera Mercadotecnia</p>	





		Secretariado Ejecutivo Sistemas Informáticos Artes Gráficas Turismo y otras relacionadas.	
--	--	--	--

4.2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

Los Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter fiscal y de convenio que participarán de la 14va versión "ENCUENTRO PLURINACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO", deberán considerar los siguientes criterios:

- a) Proyectos concluidos y presentados como opción de las modalidades de graduación para la presente gestión.
- b) Proyectos concluidos que cumplan los lineamientos de Investigación e innovación descritos en la presente convocatoria (**Punto 4.1.**)
- c) Proyectos que beneficien a la formación de las y los estudiantes de Unidades Educativas de Bachillerato Técnico Humanístico y Centros de Educación Alternativa y Especial que coadyuven en el desarrollo de habilidades y destrezas mediante prototipos didácticos de equipamiento.
- d) Se priorizará proyectos productivos vinculados a la actual Política de Estado que hubieran sido seleccionados entre los tres primeros lugares en encuentros de Investigación, Innovación y emprendimientos Institucionales, locales o departamentales.
- e) Desarrollo del proyecto de investigación, innovación y emprendimiento que relaciona la recuperación de conocimientos tradicionales con la incorporación de nuevas prácticas bajo el enfoque de innovación tecnológica

4.3. PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE PROYECTOS EN ÁREAS DE APORTES PARA LA PRODUCCIÓN

Las áreas de aporte para la Producción que cuenten con menos de 5 proyectos seleccionados, sólo podrán participar en calidad de expositores y no competidores.

4.4. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN.

- a) **Presentación de proyectos.**

Las Subdirecciones de Educación Superior de Formación Profesional son los responsables de registrar los proyectos vía Página Web del Ministerio de Educación en el siguiente link: <https://www.minedu.gob.bo> hasta el día 15/09/2023 impostergablemente. Al momento del registro se debe incluir:





- Resumen ejecutivo del proyecto, con las siguientes características:
 - Nombre del Instituto
 - Nombre del Proyecto
 - Nombres de los Estudiantes y números de carnet de Identidad
 - Nombre del tutor/es (guía) y numero de carnet de identidad
 - Descripción del Proyecto (dos párrafos de 5 líneas en Arial 11p.)
 - Dos o tres fotografías de productos y/o procesos que describan el proyecto en formato JPG o PNG.
 - Costo del Proyecto.

- Un video corto de 1 minuto de duración en el que presenten el proyecto, el proceso de elaboración o producción.

- Contar con la documentación fotográfica del proceso constructivo o de implementación de la investigación e innovación planteada y elaborada (las imágenes deben entregarse en CD en formato JPG O PNG con nombre del tema de investigación que se muestre en la fotografía y /o filmación).

- Contar con varias copias de la Cartilla de presentación del proyecto o producto para la Rueda de Negocios, el mismo también deberá ser remitido en formato digital.

b) Exposición

La exposición de los proyectos productivos de investigación e innovación técnica tecnológica, estará a cargo de las y los estudiantes de Institutos Técnicos y Tecnológicos del país, con la orientación de sus docentes guías.

Las o los docentes guía y autoridades visitantes no podrán intervenir en la presentación del proyecto al público y al tribunal, bajo sanción estipulada por el tribunal evaluador.

Las y los expositores deberán llevar todos los materiales, aparatos, instrumentos, equipos, fotografías y gráficos, spots de iluminación, alargues, fichas, adaptadores, módems, herramientas u otro material requerido para la exposición del proyecto productivo; debiendo ser retirados los mismos a la conclusión del evento.

Para el desarrollo de la feria, los institutos deberán presentar dos ejemplares del proyecto (anillado) y 1 digital (CD) en el que se deberá incluir las imágenes en formato fotográfico JPG o PNG, en configuración establecida por la institución, debidamente organizados para su verificación, constancia y entrega a tribunal calificador.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

c) Designación de espacios

La designación de espacios estará a cargo de la comisión organizadora que asignará a cada proyecto un espacio de 2x2 o 2x3 metros, para la instalación de su stand según la particularidad de los proyectos, cenefas con el Título del Proyecto, una mesa y dos sillas, más la asignación del punto de conexión de energía eléctrica trifásica, monofásica y agua potable para los proyectos que requieran. Cada instituto deberá respetar el espacio asignado desde el inicio hasta la conclusión del encuentro.

Cada Instituto participante tiene la obligación de hacer conocer a la DGESTTLA los requerimientos técnicos debidamente justificados de cada uno de sus proyectos, respecto de:

- Tipo de energía eléctrica (monofásica o trifásica).
- Punto de agua continua (grifo).
- Dimensiones del equipo y/o maquinaria pesada.

d) Transporte y traslado de proyectos:

La DGESTTLA coordinará el traslado de los equipos y/o maquinaria pesada previa **solicitud y aprobación del registro (lista de equipos y materiales)**, según los puntos de concentración y rutas definidas.

Los Institutos Técnicos Tecnológicos son responsables del carguío y descargue de los equipos y/o maquinaria pesada en los puntos de concentración y el lugar definido para el Encuentro.

La DGESTTLA **NO SERÁ RESPONSABLE** del equipo y/o maquinaria olvidado, extraviado o trasladado en un transporte diferente al previsto.

La DGESTTLA **NO SERÁ RESPONSABLE** del equipo y/o maquinaria no declarado para el traslado, mismos que estarán bajo responsabilidad del Instituto y la Subdirección Departamental de Educación Superior de Formación Profesional del Departamento Correspondiente.

4.4. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

En la Décima Cuarta Versión del "Encuentro Plurinacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos" se entregarán los siguientes premios y reconocimientos:



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

- a) Se entregará premiación a las y los Estudiantes ganadores en los tres primeros lugares, según las categorías definidas en la presente Convocatoria. (primer, segundo y tercer lugar)
- b) Se otorgarán Certificados de Reconocimiento a los Docentes Tutores de proyectos ganadores.
- c) Se otorgarán Certificados de Reconocimiento a las personas que coadyuvan y apoyan en la organización del presente Encuentro.
- d) Se entregarán certificados de participación a todas/os los estudiantes y docentes participantes.
- e) Los premios a los proyectos ganadores estarán en función al presupuesto de esta Cartera de Estado.

5. RUEDA DE NEGOCIOS.

Todos los proyectos deberán participar de la rueda de Negocios con el fin de realizar y desarrollar relaciones comerciales en el marco de interés mutuo a través de reuniones o negociaciones entre los Estudiantes expositores de los Institutos Técnicos Tecnológicos, con las Empresas, Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Instituciones, Organizaciones y personas privadas que deseen concretar convenios y establecer contactos comerciales en corto, mediano y largo plazo.

Para tal fin, deberá designarse a un representante promotor de cada proyecto, el mismo participará de la rueda de negocios de acuerdo al cronograma establecido.

6. ORGANIZACIÓN.

La organización de la 14va versión "Encuentro Plurinacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos", estará estructurada bajo las siguientes comisiones:

6.1 COMISIÓN ORGANIZADORA

El Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional y la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica, Lingüística y Artística (DGESTTLA), es la máxima instancia organizadora del evento.

6.2 COMISIÓN EVALUADORA DE PROYECTOS.

La comisión evaluadora de proyectos está constituida por:

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

6.2.1. Tribunal de calificación y evaluación de proyectos:

Los proyectos seleccionados serán evaluados por comisiones conformadas por expertos en las áreas pertinentes según corresponda, bajo estrictos criterios técnicos y parámetros definidos para la valoración de los trabajos expuestos.

6.3 COMISIÓN DE LOGÍSTICA

La comisión de Logística tendrá la responsabilidad del desarrollo del evento, misma que estará conformada por:

- Personal técnico de la DGESTTLA.
- Subdirecciones de Educación Superior de Formación Profesional dependientes de las DDEs.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

Los criterios de valoración de los proyectos considerados por el Tribunal Externo, serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	AREAS DE APORTE A LA PRODUCCIÓN					
	APORTE DEL PROYECTO A LOS SECTORES SOCIECONOMICO PRODUCTIVO COMUNITARIO	INNOVACIÓN DEL PROYECTO(AUTOMATIZACIÓN)	FACTIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO	RUEDA DE NEGOCIOS	APORTE DEL PROYECTO A LAS PLANTAS ESTRATEGICAS Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR LOS ESTUDIANTES
AGRÍCOLA, PECUARIA, FUENTES DE AGUAS NATURALES	15	20	15	10	20	20
AGRÍCOLA	15	20	15	10	20	20
FUENTES DE AGUAS NATURALES EN LA AGRICULTURA Y PECUARIA	15	20	15	10	20	20
PROCESOS DE INDUSTRIALIZACION	15	20	15	10	20	20
PROCESOS DE FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	15	20	15	10	20	20
PROCESOS DE DESARROLLO, INNOVACION EN COMPONENTES IMPLEMENTADOS EN VEHICULOS	15	20	15	10	20	20
PROCESOS DE ENERGIAS	15	20	15	10	20	20
ÁREA TÉCNICA	15	20	15	10	20	20



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
A. APORTE DEL PROYECTO A LOS SECTORES SOCIECONOMICOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS				
	PUNTAJE			
<ul style="list-style-type: none"> La descripción del problema planteado que da origen al proyecto deberá estar adecuadamente enmarcado en el desarrollo socioeconómico productivo y comunitario del país Los objetivos del proyecto deben responder a las necesidades sociales, potencialidades y vocaciones productivas de la región, en el marco de las políticas públicas. 	15 - 12	11 - 8	7 - 4	3 - 1
B. INNOVACIÓN DEL PROYECTO(AUTOMATIZACIÓN)				
	PUNTAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Nivel de Invención del proyecto y posibilidad de patentamiento. La propuesta presentada en el proyecto representa una idea innovadora – tecnológica, mejorando significativamente las características de diseños ya existentes. La metodología general propuesta, presenta la calidad y rigurosidad necesaria para lograr los objetivos desde el punto de vista técnico/tecnológico y científico. Los equipos, herramientas y las competencias prácticas asociadas al proyecto, están enmarcadas en nuestra realidad, dando solución a una necesidad o en el desarrollo productivo de una región o de nuestro país 	20 - 16	15 - 11	10 - 6	5 - 1

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
VºBº
José Luis
Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

VºBº
Yerika
Heredia Pessoa
VESFP

VºBº
Yanet Mercy
Quispe
VICEMINISTRO DE
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA CALIDAD
M.E.

VºBº
M.E.

UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
VºBº
Melina Isabel
Vila
PROFESOR(A)
M.E.

UNIDAD DE ANÁLISIS TÉCNICO
VºBº
José Armando
Munoz Mejía
M.E.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



C. FACTIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

	PUNTAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Los costos de producción del proyecto son competitivos a nivel nacional e internacional. El Precio de venta del producto es competitivo a nivel nacional e internacional. El proyecto presenta novedades en el planteamiento de objetivos, factibilidad y recursos. El proyecto considera el uso racional de los recursos naturales, disminución de impacto negativo sobre el medio ambiente y respeto por normas en la materia El proyecto no genera y/o maneja productos o tecnologías perjudiciales para la salud humana Es visible el aporte que realiza el proyecto en la formación de recursos humanos para el desarrollo técnico tecnológico y productivo del país Los conocimientos y capacidades de cada uno de los proponentes del proyecto, son adecuados para dirigir y desarrollar el mismo. 	15 - 12	11 - 8	7 - 4	3 - 1

D. RUEDA DE NEGOCIOS

	PUNTAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Intención de negocios 	10 - 9	8 - 7	6 - 4	3 - 1

E. APOORTE DEL PROYECTO A LAS PLANTAS ESTRATEGICAS Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO

	PUNTAJE			
<ul style="list-style-type: none"> La descripción del problema planteado que da origen al proyecto esta adecuadamente enmarcado en el desarrollo productivo relacionado a las plantas estratégicas y empresas productivas del país. Los objetivos del proyecto deben estar estrechamente ligados con la solución de la problemática identificada en las etapas de producción de las empresas y las plantas. Los resultados del proyecto están claramente proyectados a mejorar la cadena y/o sector productivo/comunitario. 	20 - 16	15 - 11	10 - 6	5 - 1



F. EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR LOS ESTUDIANTES

	PUNTAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Los conocimientos y capacidades y destrezas de cada uno de los proponentes del proyecto, son adecuados para dirigir y desarrollar el proyecto. Los proponentes han implementado normas de seguridad, higiene y limpieza durante el desarrollo y presentación del proyecto 	20 - 16	15 - 11	10 - 6	5 - 1

8. CRONOGRAMA

N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	FECHAS	
		DEL	AL
1	Registro de Proyectos de Investigación e Innovación Técnica Tecnológica.	11/09/2023	15/09/2023
2	Organización de los proyectos seleccionados para su participación en la 14va versión " Encuentro Plurinacional De Investigación, Innovación y Emprendimiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos" (DGESTTLA)	/09/2023	22/09/2023
3	Comunicación de proyectos de investigación e innovación de acuerdo a las áreas de investigación a las Subdirecciones de Educación Superior	26/09/2023	
4	Entrega de documentación solicitada y los requerimientos técnicos especificados en el punto 4.3 de la convocatoria.	27/09/2023	30/09/2023
5	Inauguración de la 14va versión " Encuentro Plurinacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos"	12/10/2023	
6	Desarrollo de la 14va versión " Encuentro Plurinacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos" (sujeto a programa especial)	12/10/2023	14/10/2023
7	Clausura de la 14va versión " Encuentro Plurinacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos" y Entrega de reconocimientos.	14/10/2023	





9. LUGAR Y FECHA DEL EVENTO

LA 14va versión "ENCUENTRO PLURINACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS ", se desarrollará en la ciudad de La Paz, el 12, 13 y 14 de octubre de 2023, en el Campo Ferial CHUKIAGO MARKA.

10. SANCIONES

Los participantes de cada proyecto deben permanecer en su stand de exposición hasta la culminación del evento, el incumplimiento representará una sanción para el Instituto, así también no se les entregará los certificados, reconocimientos y otros.

Cualquier contravención a la presente convocatoria, será sancionada con la descalificación del proyecto, previo informe técnico emitido por la DGESTTLA.

La Paz, agosto 2023.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

